Venezuela: una carta del Secretario General de Amnistía Internacional al Presidente

Con motivo de la celebración del día internacional de los derechos humanos (10 de diciembre), el Secretario General de Amnistía Internacional ha dirigido una carta al Presidente de la República, Sr. Hugo Chávez Frías, instándole a apoyar la labor de los defensores de los derechos humanos.

El 9 de diciembre de 1998, la Asamblea General de la Naciones Unidas adoptó la resolución "Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos" en un claro reconocimiento a la legitimidad de los defensores de derechos humanos. A su vez, la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó, en junio de 1999, la resolución "Defensores de los derechos humanos en las Américas".

En la carta al Presidente, Amnistía Internacional explica que considera que el respaldo a los defensores de los derechos humanos por parte del Estado venezolano es imprescindible, ya que estos juegan un papel clave en asegurar que las garantías en materia de derechos humanos de la nueva Constitución venezolana sean respetadas cotidianamente. Aunque la organización reconoce que actualmente los defensores venezolanos disponen de la libertad de ejercer sus actividades legitimas, expresa su preocupación por recientes interpretaciones del poder judicial, que puede limitar el derecho a la participación que tienen los representantes de la sociedad civil, incluyendo los organismos de derechos humanos.

Los defensores de derechos humanos son imprescindibles en toda sociedad. Incluso los gobiernos que tienen mecanismos aparentemente muy desarrollados para proteger los derechos humanos no han eliminado las violaciones a los mismos y requieren el trabajo de protección y promoción realizados por los defensores.

"Todos nos beneficiamos de los sacrificios que por nosotros han hecho muchos miles de defensores valerosos y a veces anónimos," escribió la organización. "Proteger a los defensores de los derechos humanos y garantizar que su trabajo puede ser desarrollado sin obstáculos es invertir en el futuro."

Si desean una copia de la carta al Presidente Chávez o más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5562 o visiten nuestro sitio web en http://www.amnesty.org. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en http://www.edai.org/centro